

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

Proyecto de Contestacion al discurso de D. Amadeo presentado al Congreso por el Sr. Nocedal.

SEÑOR :

El Congreso de los diputados, fiel intérprete de los hidalgos sentimientos del pueblo español, aplaude la buena intencion con que se han dado categóricas seguridades á las Córtes en el acto de su apertura. Pero tiene la obligacion de declarar paladinamente que no eran necesarias, por ver vana empresa la de tratar de imponer cosa ninguna á esta nacion que registra en su historia antiguos nombres como Sagunto y Numancia, y en sus recientes anales glorias como las de Bailen, Gerona y Zaragoza. El pueblo que perseveró denodado en rechazar toda estraña dominacion desde la cartaginesa, en remotos siglos, hasta la francesa en el presente, tiene ejecutoriada su independencia; y ni ejércitos como los que vencieron en Marengo y Austerlitz, ni alevnes intrigas, como las que en Bayona arrancaron abdicaciones al miedo y votaciones á unas llamadas Córtes, dominadas de insensata ambicion y rodeadas de cañones, ni otro ningun medio ni de astucia ni de fuerza lograron jamás avasallar el carácter entero hasta la altivez, heroico hasta la temeridad, é independiente hasta el fanatismo de esta tierra de España.

Aletargadas parecen alguna vez sus fuerzas por la honda division de los partidos que con furor la despedazan y aniquilan; pero á la voz de «España para los españoles» sacude el letargo, sale de su desmayo pasajero y late brioso y entusiasta el corazon de todos, sin diferencia de sexos, ni edades, ni condiciones. Los españoles, Señor, ni se arredran ni se cansan; setecientos años pelearon sin reposo nuestros abuelos contra los moros hasta arrojarlos á la otra parte del mar; para salvar en nuestra patria la unidad católica, largos siglos duró la lucha contra los ereges armados en toda Europa; seis años de fortuna muy desigual y adversa las mas veces, costó á nuestros padres defender su independencia; y cuando se pone en tela de juicio quién legítimamente ha de ocupar el trono de España, tenaces y valerosos nuestros compatriotas guerrean con heroismo en uno y otro campo, y al cabo no es vencida por las armas ninguna de las banderas contenientes. ¡Singular privilegio el de esta tierra cubierta de cloiro, aunque empapada en sangre de sus hijos! Nada ni nadie se le impone jamás.

El Congreso de los diputados faltaria á su deber y mancharia su conciencia, si no proclamara estas notorias verdades ante el deplorable espectáculo ofrecido por las elecciones que acaban de verificarse. Salpicadas con sangre en muchos puntos; cohibidas en otros por estados de guerra notoriamente ilegales; reducidos á prision millares de ciudadanos por consejos de guerra incompetentes á todas luces; falsificada la base del municipio; infringida la Constitucion; menospreciadas y escarnecidas las leyes; con-

culcados los derechos que se respetan en todos los pueblos civilizados; pisoteadas las garantías individuales, no solamente las que poco ha se han proclamado pomposamente, sino aquellas que siempre fueron inherentes á la dignidad humana; asesinados con escandalosa impunidad en medio de las calles ciudadanos pacíficos, y aun los mas altos dignatarios del Estado; impotentes los tribunales, parciales las autoridades, parece demencia asegurar que el voto público haya sancionado cosa ninguna; como no sea que el número crecido de diputados de oposicion radical que han logrado superar tamañas dificultades, no haya de estimarse como prueba negativa y de repulsa.

Hoy, señor, el mundo fluctúa entre el derecho legítimo, antiguo y permanente, cuyas fuentes derivan de la justicia Eterna, superior á todos los vértigos de la muchedumbre, y un derecho nuevo que hace nacer la autoridad de la suma de voluntades. Ni el uno ni el otro han sido en verdad consultados en España; antes el uno y el otro se sienten heridos y ultrajados; y por lo que por pena miran rotas nuestras santas tradiciones, y por los que de veras quieren el triunfo de la revolucion, por los grandes y por los pequeños, en las ciudades y en los campos, en toda España, se considera que todo está en el aire, que todo navega al acaso y que no está apaciguada la desecha borrasca con que nos castiga la Providencia Divina.

El Congreso de los diputados ha oido con profunda pena, aunque sin mezcla de sorpresa que todavía no han restablecido las relaciones de la católica España con la Santa Sede.—¡Vana esperanzal—El camino seguido hasta ahora no sirve sino para alejarnos del objeto deseado. Ni protesta el gobierno español contra el sacrilego despojo de los Estados de la Iglesia, ni lanza á nombre de la nacion católica ayes de dolor que acompañen las varoniles quejas del prisionero y oprimido Pontífice, y compartiéndolos mitigue su quebranto, y su pena, ni protege á la Iglesia, como lo ordenan las nuevas y vigentes del Estado. Pueden hoy asociarse para todo los españoles menos para establecer y mantener institutos que la Iglesia católica ama; pueden hoy realizar todas las aspiraciones de la vida humana menos aquellas que los católicos estiman como el fin para que fué creado el hombre. No; así no se busca ni se hallará la concordia. Es necesario ser de verdad jefe de una nacion católica, dejándose de intentar absurdas y quiméricas amalgamas. Mejor seria, en tal caso, profesar sinceramente los principios revolucionarios, y dar amplia libertad á los católicos, dando tan solo el gobierno de que la libertad sea verdadera para todos, y de facilitar la debida compensacion á los que fueron despojados de lo suyo, segun reclaman los principios de justicia, las prescripciones del derecho y las exigencias de la honradez.

Aflige al Congreso la sangre de hermanos nuestros que se derrama para reprimir la sublevacion de

una pequeña parte de la isla de Cuba. El valor de nuestros soldados de mar y tierra, demostrando recientemente en gloriosas campañas allende los mares dejará sin duda incólume la gloria de nuestra bandera y el honor de las armas españolas. Allá en las distantes y abrasadas playas, que contemplaron atónita la Cruz del Redentor y los pendones de Isabel la Católica, llevados maravillosamente por el civilizador arrojado castellano, sirva de consuelo á nuestros valientes, y de alivio á su ruda fatiga la gratitud de toda España, que fervorosamente les envia el Congreso de los diputados. Ingratos de los rebeldes de Cuba, porque España jamás los tiranizó, ni se hizo indigna nunca de haber sido señalada por la Providencia para llevar la Cruz del Evangelio á tan remotos climas. En ellos vió siempre hermanos y no siervos; nunca elementos de granjería y prosperidad para la metrópoli; ni siquiera trofeos de la vanidad ó de la gloria. Antes bien, los miró siempre con el amor y desvelos que una madre al hijo de quien dilatados mares la separan.

Señor; las Córtes españolas dijeron siempre la verdad á sus reyes legítimos; no seria natural que hoy la ocultase el Congreso de los diputados. Vano empeño será el de que esta legislatura se ocupe en el estudio de árduas cuestiones que piden calma, serenidad y aplomo. El tiempo urge; embravecidas olas nos cercan; vientos desencadenados nos llevan sin direccion ni rumbo conocidos; falta el timon, y carece de piloto la nave en medio de mares tempestuosos. Señor, no es primero ni más bueno el que se sienta más alto, sino el que mejor obra; ni es peor ni más tirano el que abusa del poder que quien usa, bien ó mal el que no es suyo. Señor; hartos dolores, desdichas y trastornos afligen y amenazan á este pueblo infortunado: un esfuerzo de abnegacion, y España se verá libre de mayores conflictos. Quién tal hiciera, aun podria alcanzar lugar honroso en la historia: aun podria dejar respetuoso recuerdo en esta tierra hidalga y generosa; y llamaria sobre su cabeza la misericordia de Dios.—De otro modo, ¡que Dios salve á España!

¡Y vele Dios por aquellos que no tienen culpa en nuestros males y atribuciones, y en quien cifra sus esperanzas la patria!

Palacio del Congreso, 25 de Mayo de 1871.

Cándido Nocedal.

(De «La Constancia.»)

Seccion de Noticias.

De «La Correspondencia de España:»

Segun dice un colega de Badajoz, en lo que va del mes último han sido robados 113 templos en la Península.

En concepto del «Times» no puede tardar una crisis ministerial en Portugal por desacuerdo entre el gobierno y las Cámaras.

Dicen de Nueva-York que es casi segura la reelección del general Grant para presidente de aquella república.

En estos últimos días ha descargado una nube sobre los términos municipales de Melgar de Abajo y Monasterio, causando el pedrisco no pocos perjuicios á la agricultura.

En Colonia se hacen grandes preparativos para una fiesta musical de la paz. Tomarán parte en ella varias sociedades de coros y entre los solistas se citan nombres de grande reputación. Las mejores orquestas de Alemania, Bélgica y Holanda prestarán su contingente.

A causa del temporal de levante que ha reinado durante los últimos días, dice un periódico de Taragona, son muchos los buques que han llegado de arribada á nuestro puerto en el que han encontrado cómodo y seguro refugio.

La opinión pública no recibe bien la supresión de la procesion del Córpus que impedirá la afluencia de forasteros á Madrid. La economía para el Ayuntamiento es de 14,000 rs. Algunas personas piadosas parece que tratan de costear dichos gastos para que la procesion salga con la solemnidad de otros años.

Se cree que el punto de residencia que fijará el gobierno para los comprometidos en la insurrección de París, que puedan refugiarse en España, será Ibiza.

Inglaterra, al mismo tiempo que ha enviado sus bomberos á París, ha mandado buques para amparar á los emigrados.

El voto particular del señor Nocedal será combatido por los señores Candau, Lassala y Romero Robledo, segun noticias.

De «La Constancia»:

Madrid 27.

De una correspondencia de «El Tradicional»:

«La sesión del Congreso de hoy no ha sido importante. Tratóse del acta de Alcalá en donde aunque venció nuestro amigo el Sr. Liniers se proponía como diputado al Sr. Zurita. La cuestión era clara; los Sres. Silvela y Casanueva han defendido al carlista, pero una votación nominal ha hecho diputado al ministerial.

Sin discusión es aprobada la de Alcoy y se ha admitido al Sr. Bárcia. Leyóse despues el dictámen de la comisión de reforma de reglamento y despues una porción de enmiendas, entre ellas una del señor Ochoa que pedía no se cohartase la libertad á don Amadeo para que se retirase cuanto antes posible. La mayoría gritó y alborotó un poco y el Sr. Olózaga borró unas palabras, no se cuáles de la proposición.

Ya bastante tarde, el Sr. Nocedal ha leído su voto particular sobre la contestación al discurso de D. Amadeo. Es notabilísimo; esta admirablemente escrito por su estilo y por su fondo; no da á don Amadeo más tratamiento que el de señor; le recuerda la historia de España para probar que España no sufre ni consiente imposiciones de nadie; sostiene

luego que no es fácil que se restablezcan las relaciones con la Santa Sede, siguiendo la conducta que se ha seguido; con esto ha atacado á la revolución. En otra parte recuerda las violaciones de las leyes de la Constitución, la arbitrariedad reinante, y dice que la mayoría dinástica no prueba nada mientras prueba muy mucho la gran minoría de oposición. Trata la cuestión de Cuba, y concluye escitando á don Amadeo á que dé una gran prueba de abnegación que podrá hacer grato su nombre á España, evitarle días de llanto, y ha pedido que sino Dios nos salve. Ha gustado mucho á todos.—H.

Se asegura á última hora que los diputados carlistas no quieren retirarse de Cámara. Los republicanos están divididos, y opina por la retirada el señor Castelar. Los montpensieristas tampoco aceptan resueltamente la idea. La otra fracción monárquica no entra ni siquiera en discusión sobre este asunto, pues en manera alguna acepta el retraimiento.

Al cabo de catorce horas de sesión, ó por mejor decir de veintisiete; contando las empleadas en el día anterior, la proposición del señor Becerra fué votada ayer en el Congreso, y los diputados pudieron retirarse á descansar á las diez y media de la noche.

Cuando nosotros nos retiramos de la tribuna, la presidencia no había descubierto aun el medio de contener el diluvio de enmiendas, risibles las mas, que iban presentando las minorías. En la mayoría reinaba gran descontento contra el señor Olózaga, á quien se acusaba de excesiva tolerancia, porque no buscaba en el reglamento algun medio de encauzar la discusión. Lo que el Sr. Olózaga no pudo hallar lo encontró al fin el señor Herrera, quien haciendo leer varios artículos del reglamento, manifestó que en proposiciones de ley no caben enmiendas.

La mayoría vio el cielo abierto con esta interpretación un tanto casuística del reglamento y se adhirió vivamente á lo manifestado por la mesa, y como en realidad mayoría y minorías estaban cansadas y rendidas de tan escandaloso pugilato, no fué grande la resistencia á la resolución del señor Herrera. De modo que al cabo de catorce horas de debate, de infinitas enmiendas y de no menor número de volaciones nominales, el país habrá llegado á entender que todo el debate era en vano y que ninguna de las enmiendas debió de ser admitida.

Como algun partido se ha de sacar de una discusión tan lata sobre «lo indiscutible», los diarios ministeriales ponderan hoy «la tolerancia» de que ha dado muestras la mayoría; pero lo que todo el mundo ve claro es que hubiera sido mejor arrostrar la discusión de la proposición de ley del señor Castelar que hubiera podido dar lugar á un par de discursos parlamentarios, mientras que ahora se han pronunciado algunas docenas de ellos á cual mas violentos, y se ha dado un espectáculo lamentable al país.

Los católicos franceses, á pesar de sus infortunios y calamidades, enviarán á Roma el 16 de Junio una numerosa comisión, presidida por el obispo de Nevers, portadora de un mensaje de amor y adhesión al Pontífice.

De «El Oriente»

Ocupándose del discurso pronunciado en la Sesión del 23 por don Ramon Nocedal, dice «El Tiempo» lo siguiente:

«Apoyó el voto de censura el señor Nocedal (D. Ramon), pronunciando un enérgico discurso, lleno de argumentos «ad hominem» para poner en eviden-

cia las contradicciones y apostasías de los mandarines de la situación.

El Sr. Nocedal (D. Cándido) puede decir con orgullo: ¡bien haya el que á los suyos se parece! porque el Sr. Nocedal (D. Ramon) se parece al Sr. Nocedal (D. Cándido) como una gota de agua á otra gota de agua, en el estilo, en los accidentes oratorios y hasta en el lenguaje de acción. El Sr. Nocedal (D. Ramon) es una esperanza para la tribuna española, tan en decadencia desde que la usurparon los Becerra, los Rodriguez (D. Vicente), los Coronel y Ortiz y las demás lumbreras de la situación.»

Un diputado republicano Peyrat, ha dicho en la Asamblea de Versalles: «En todo caso, tenemos que elegir entre dos cosas: «la república ó la legitimidad.»

Han llegado á Madrid los señores obispos del Burgo de Osma y Tarazona, senadores electos por la provincia de Barcelona.

El obispo de Orense ha dejado dispuesto en su testamento que la mitad de lo que tuviese al morir se reparta entre los labradores escasos de recursos y entre los pobres de la diócesis, y que se le diera sepultura en el monasterio de Celanova, habiendo cumplido ya este precepto los padres escolapios de aquel monasterio, con la mayor solemnidad.

«El Pueblo» lanza las dos siguientes exclamaciones:

«¡TREINTA MILLONES, que se sepa! ha costado á la nación el contrato con el Banco de París celebrado por el Neker progresista Figuerola!

Qué horror!»

En Bolonia hubo [el 18 de Mayo una gran fiesta popular en honor de la Virgen para implorar su protección en favor de Pio IX. Asistieron en inmensa muchedumbre los pueblos de la comarca, ascendiendo á «setenta mil» el número de personas que tomaron parte en la fiesta. Cuarenta procesiones visitaron la catedral.

De «La Bandera Católica.»

Segun noticias de un colega, parece que un diputado va á pedir á la Cámara varios expedientes de empleados licenciados de presidio y procesados por estafa y defraudación.

Sección Local.

El número 22 de la Revista Popular correspondiente al sábado 27 de mayo, contiene el siguiente sumario:

Jubileo pontificio.—Los malos periódicos. IV, por F. S. y S.—Sección piadosa: Pascua de Pentecostes.—Boceto cristiano: Antonio Maria Godró, por M. G. y T.—Correspondencia de Roma.—Crónica general.—Variedades: El Angel, por C. V.: Salve Regina en verso, por P. J. C.—Anuncio.—Salto de caballo.—Suscripción popular española en favor del romano Pontífice pobre.

Hoy tomamos la pluma dominados por la agradable impresión que experimentó nuestra alma; al contemplar el grandioso y sublime cuadro de una función religiosa, á la que tanta importancia dá la Iglesia Católica.

La fiesta de Pentecostes, es el primer día de las cuarenta horas que acaban de celebrarse en la parroquia de Santa María. En los tres días la concurrencia ha sido numerosa permaneciendo estasiada á la presencia del Redentor de la humanidad y dueño absoluto de todas las cosas. La gravedad y magestuoso encargo de todos los actos, contribuirá á que los concurrentes permaneciesen en una actitud verdaderamente edificante y diesen pruebas de una profunda religiosidad. Vanos han sido los esfuerzos de esa propaganda impía y herética; nulo el contagio del hielo de la indiferencia derretido por la llama de la fé.

La comunión del pasado domingo, prueba los muy arraigados que están los sentimientos católicos en el corazón de los mahoneses. acercándose á la sagrada mesa un número crecido de personas á tomar parte en el banquete celestial. La misa que se cantó del conocido maestro mahones D. Benito Andreu, fué cantada con exactitud y maestría, en la que tomaron parte dos individuos esta Asociación de Católicos que nos honran con su amistad, como igualmente en el «Tantum ergo» composición de D. Juan Fuxá que con notable habilidad ha tañido el órgano de la referida parroquia, arrancándole ecos senoros y armonías agradables.

Los asociados católicos han tomado una parte muy activa en esas funciones de cuarenta horas, tomando á su cargo la vela al Santísimo Sacramento y concurriendo á la procesion del último día, como también otras personas, no asociadas, pero verdaderamente católicas. Con esas manifestaciones de notoria publicidad se pone en evidencia el espíritu que animan á estos habitantes; que olvidan las diferencias de partidos para contribuir todos ellos al mayor esplendor del culto católico y armonizar sus deseos con los justos intereses de la Iglesia nuestra madre.

Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el siguiente importante decreto de la Commune de París.

Empieza diciendo que el estado natural y primitivo del hombre es el de la irracionalidad; sin duda para despojar al ser privilegiado de la creación, de la facultad en virtud de la cual es responsable de sus acciones. He aquí el principal objeto, el bello ideal de los señores de la Commune, que en sus locuras y despropósitos, solo tienden á que sus actos no sean considerados precedidos de la deliberación y libertad, condiciones indispensables para que sean libres. Es decir, que no tomen rebajarse á la triste condición de los irracionales, considerándose como dignos sucesores de los monos, con la única diferencia de que pretenden haber degenerado. ¿Si tendrán razón?

Juzguen nuestros lectores

Dice así el mencionado decreto copiado de un periódico de Lion:

La Commune:

Considerando que el hombre, cuanto mas se acerca al animal, se acerca mas á las santas leyes de la Naturaleza, madre augusta de todas las cosas, adelante mas en la senda del progreso y de la verdadera civilizacón y asegura mas su felicidad material, objeto único de su destino y término de sus mas legítimos deseos;

Considerando que todas las inspiraciones, impulsos y excitaciones de la naturaleza son puras y buenas en sí, y que la obra única del legislador que comprende su mision es sancionarlás sin tener en cuenta las reclamaciones y protestas de la razón, madre de errores y fautora de preocupaciones;

Considerando que la promiscuidad es la ley general de todas las especies vivientes; bueno se ve que los monos, nuestros incontestables antepasados, al buscar las compañeras á que dirigen sus tiernos homenajes, hayan pensado jamás en ese *esclusivismo* absurdo que consiste en elegir y distinguir una sola para unirse á ella como la hiedra y el olmo, sino que, en esa especie en la que tantos ejemplos hay provechosos, domina el capricho y los conyugues gozan de una amplia y mútua libertad que contribuye al acrecentamiento de su República;

Considerando que esa libertad, que es el deseo de nuestra santa madre la Naturaleza, contribuye al aumento de las familias, y por consiguiente á la prosperidad general;

Considerando además que es un egoismo verdaderamente insoportable y enteramente anti-democrático que un hombre pretenda tener una mujer para sí tan solo;

Considerando, en fin, que la distincion de los hijos en bastardos, naturales, legítimos y adulterinos, así como la distincion de las esposas en legítimas é ilegítimas, son distinciones vanas, arbitrarias, convencionales é indignas de un pueblo libre y fuerte y de una sociedad que no quiere tener en adelante mas guía ni regla que la naturaleza ni otros ejemplos que los de los animales nuestros hermanos primogénitos;

Decreta:

Cada ciudadano y cada ciudadana podrán casarse con quien quieran desde los diez y ocho años de edad para los ciudadanos y diez y siete para las ciudadanas, y reconocer todos los hijos que quieran, de modo que se cese de distinguir entre los hijos legítimos y los que no lo son, y que la familia pueda enriquecerse indefinidamente para mayor prosperidad de la Commune y de la República.

En cuanto á los hijos no reconocidos, como es preciso que sean hijos de alguien, la Commune los reconoce y legítima, se declara su padre y su madre, promete ser para ellos un padre vigilante y una buena madre de familia, y espera que el título de hijo ó hija de la Commune será un título envidiado y que su seno no parecerá duro á los que haya recogido.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Isaac monge y santa Clotilde.

CULTOS.

CÓRTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen del Cármen.

Anteayer al anochecer en las Concepcionistas se dió principio á un devoto ejercicio del mes de Junio dedicado al S. Corazon de Jesus; hay esposicion todos los días, se reza el S. Trisagio, un poco de meditacion y la reserva: habrá sermon algunos días que se anunciará de antemano.

En la parroquia de Sta. Maria hoy á las 7 de la tarde se cantarán completas solemnes en honor de la Virgen del Bello amor. Mañana á las 7 misa de comunión: á las 10 se cantará al órgano una misa á tres voces y coro del maestro D. Benito Andreu predicando el Lic. D. F. Cardona. Por la tarde visperas solemnes, despues se cantarán algunos motetes, y el Tantumergo composición del organista D. Juan Fuxá phro.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 1.º

De Rosas en 3 días fragata de guerra Mendez Nuñez de 8 cañones y 500 caballos al mando del cap. de navio de 1.ª clase D. Luis Bula con 400 plazas.

De New Castel en 25 días barca meclimgurguesa C. M. van Bechr de 336 ton. cap. Mr. Ricard con 44 trip. y carbon.

De Marsella en 6 días balandra Antonieta de 40 ton. p. Miguel Estela con 5 trip. y harina.

De Pernembuco en 52 días pol. gol. Safo de 140 de 140 ton. cap. D. Pedro Arimon con 12 trip. y algodón.

De Barcelona en 4 días vopor Menorca de 245 ton. cap. D. A. Victory con 22 trip. 44 pas. y la correspondencia.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kills.
		Máx.	Min.					
31	761.0	24.5	19.5	81		4	SE flojo.	2.5

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 4 h. 33 ms.—Pónese á las 7 h. 23 m.
LUNA—Sale á las 9 h. 13 m. de la N.—Pónese á las 5 h. 42 m. de la M.

Variedades.

En un periódico encontramos el siguiente despilfarro:

«En la facultad de medicina de Madrid hay cátedra de materia (médica por ejemplo) que tiene un catedrático jubilado que cobra; un catedrático escendente que cobra; un catedrático en comision que cobra y un ayudante que cobra, aunque menos, y trabaja por todos.

Total, 72.000 reales por un mal servicio, cuando el completo por el catedrático en propiedad no valdría mas que 24.000 »

(«Bandera Católica.»)

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

En el núm 19 de «La Moda Elegante Ilustrada» que acabamos de recibir nos ha llamado mucho la atención un magnífico grabado que representa cinco modelos de trajes de verano para señoras y niñas, todos igualmente nuevos y elegantísimos. Contiene además dicho número hasta 30 dibujos de modas y labores de diferentes clases, y una hoja de bordados, cifras y letras.

En la parte literaria figuran varios artículos y poesías de notable mérito, y las tan celebradas «Cartas madrileñas» del marqués de Valle-Alegre, leídas cada día con mayor interés en todos los círculos distinguidos de la corte.

Mahon:-Imp. de M. Parpal,-Bastion, 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

Administración Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Deseosa esta Admon. de partido de que los contribuyentes al Subsidio Industrial de esta ciudad y pueblos sufragáneos concurren al acto de las clasificaciones que han de hacerse los mismos, de las cuotas que han de satisfacer durante el año económico próximo de 1870-71, cuyo acto ha de practicarse en esta oficina según el art. 70 del decreto de 20 marzo 1870. Por no llegar á diez el número de individuos que componen cada gremio, he acordado invitar á todos los que pertenecen á los designados á continuación para que se sirvan presentarse en ella en los días que se les señalan de 11 á 12 del día. Mahón á 30 de Mayo de 1871. —El administrador depositario. —Francisco Vinent y Vives.

Día 2 Junio.

Almacenistas de frutos coloniales. —Idem de aceite y jabon. —Almacenistas de curtidos. —Especerías. —Abacerías de 1.ª clase. —Mercaderes de sedas y cintas.

Día 3 Junio.

Tiendas de sombreros. —Idem de vidrios huecos y planos. —Idem de vino generosos y licores. —Relojeros. —Cordeleros. —Cabanerías. —Herradores. —Barberos. —Cacharrerías.

Día 5 Junio.

Engastadores de piedras falsas. —Floristas. —Maestros de calafatería. —Tiendas de juguetes. —Idem de semillas. —Procuradores. —Médicos. —Boticarios. —Molinos de viento.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahón.

Por el presente segundo y último edicto se llama y emplaza á D. Juan Orfila y Pons y á D. Juan Orfila y Cardona vecinos que eran de esta ciudad y en el día de ignorado paradero para que dentro del término de cinco días comparezcan en este Juzgado y escribanía del infrascrito á contestar la demanda que contra ellos ha deducido D.ª Antonia Saura y Eymar vecina de esta ciudad sobre tercería de mejor derecho sobre las fincas que le fueron embargadas á instancia de D. Rafael Llusa y compañía de Barcelona. Si así lo hicieron se les oirá en justicia y de otro modo se seguirán los autos en su rebeldía haciéndoles las notificaciones en los estrados del juzgado parándoles los perjuicios que en derecho haya lugar. Dado en Mahón á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos setenta y uno. —Celestino Sagarminaga. —Juan Allés, Esno.

Por el presente se cita á D. Francisco Mercadal y Vinent, ausente de ignorado paradero, para que dentro del término de tercero día se presente por medio de procurador con poder bastante á oponerse al embargo de bienes practicado contra el mismo en el juicio ejecutivo que le promovió en este juzgado D. Miguel Mercadal y Vinent para el pago de tres mil cuatrocientas veinte y cuatro pesetas cincuenta céntimos apercibido que de no verificarlo, se procederá sin mas citarle á la venta y remate de los mismos parándole los perjuicios consiguientes. Dado en Mahón á veinte de Mayo mil ochocientos setenta y uno. —Celestino Sagarminaga. —Juan Allés Esno.

INDICADOR DE LA VISTA.

CRISTALES
naturales de humo
de
LONDRES

CRISTALES
de mineral de roca
del
BRASIL.

LASSALLE HERMANOS,

Calle de la Arravaleta núm. 18.

Ventajosamente conocidas en esta isla, ponen en conocimiento de sus muchos favorecedores, que acaba de llegar en esta con un completísimo surtido de «instrumentos de óptica» y particularmente anteojos y lentes con cristales de superior calidad de las formas llamadas PERISCOPICOS y CILINDRICOS tan recomendados por el célebre Dr. WOLLASTON por la propiedad que tienen de dejar ver con limpieza en un campo mas ancho, á las personas cuya vista cansada por el exceso de trabajo ó debilitada por la edad, no les conviene de ningún modo usar anteojos muy comunes presentando en general los cristales de estos muchos defectos tanto en el interior como en el esterior por ser mal trabajados. Tales son los cristales que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerías, lo que dá ha conocer desde luego el poco valor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricación.

Se componen galas y lentes y toda clase de instrumentos de óptica, *pequeñas curvas y montañas*, á 8 y 10 rs. uno, sistema decimal.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES Y DEMAS ESCALA,

Saldrá de BARCELONA el día 20 de Junio, el nuevo vapor á hélice

ESTER.

DE 3.000 TONELADAS Y 800 CABALLOS.

CAPITAN, DON F. MERLANI.

Para mas informes dirigirse á D. Juan C. Parpal, —Bastion 16.

EL CORREO DE LA MODA.

Modas de Caballeros.

SECCION ESPECIAL PARA SASTRES.

En esta interesante publicacion, sin rival en su género, hallarán los señores que se dediquen al difícil arte del Sastre, cuantas indicaciones necesiten para su profesion y para ponerse á la altura de los mejores profesores extranjeros. Detallada revista de las Modas mas recientes, útiles consejos sobre el corte y la medida, una plantilla de modelos de las prendas que obtengan mas favor del público, y por último, un magnífico figurin doble iluminado, con su explicacion correspondiente, facilitará la ejecucion de toda clase de trages, por difíciles que sean.

Considerando tambien que muchos profesores, ya por hallarse establecidos en pueblos pequeños, ya porque sus esposas son modistas, necesitan estar al corriente de los trages de señora y del modo de confeccionarlos, procuraremos que en el figurin iluminado aparezcan una ó dos figuras de señora, vestidas con gusto y elegancia.

Precios de la Grande edicion: —Un año 60 Rvn. — 6. meses 34 id. —Idem de la pequeña edicion: —Un año 56 Rvn. — 6 meses 30.

REGALO. —Los que se suscriban por un año empezando en 1.º de enero recibirán un Almanaque con preciosos grabados y artículos de los mejores autores. —Se suscribe en esta IMPRENTA, Bastion 39.

CONFITERIA MAHONESA,

Calle Nueva núm. 18.

A motivo de cerrarse dicha tienda se hallarán en venta varias clases de confitura á precios sumamente módicos.

Fés de vida.

Arreglados á los nuevos modelos vigentes vendense en esta imprenta á 25 mils. una (una peseta pequeña.)

Vapor español MARIA.

Saldrá del puerto de Barcelona para la Habana del 8 al 10 del próximo mes de junio.

Para Argel.

Saldrá de este puerto para Argel el día 9 de Junio la tartana «San José», p. Diego Caules; admitiendo pasajeros, y se verán en el muelle con el mismo patron, que llegará el día 3 de Ciudadela.